

REF.: Comunica registro de
Reasegurador Extranjero.

C I R C U L A R N° 1063
A todo el mercado asegurador

Santiago, marzo 12 de 1992

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a:

RAZON SOCIAL

PAIS

THE HOME INSURANCE COMPANY

E.E.U.U.

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

MAXIMILIANO GREZ DOMINGUEZ

SAN ANTONIO 220
OF. 507 - SANTIAGO

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la circular N° 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, la entidad reaseguradora anterior, debe ser identificada por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

HOME INSURANCE

R- 067

Saluda atentamente a Ud.,



HUGO LAVADOS MONTES
SUPERINTENDENTE

La Circular N° 1062, fue enviada para todas las sociedades fiscalizadas que tengan inscritas sus acciones en Bolsas de Valores.

000087